

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	IES VIRGEN DE LA VICTORIA Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA Tfno: 952670647 Fax: 952691035 Email: ies.virgenvictoria@mecmelilla.es	 I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA
	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	CURSO 2021-22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

NIVEL Y ETAPA

PRIMERO DE BACHILLERATO

MATERIA

EDUCACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO

EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO ACADÉMICO

2021-22

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

1.2. Referencia normativa

1.3. Contexto educativo

1.4 Miembros del departamento

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

4. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS: RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS

6. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

6.1. Comprensión lectora y expresión oral y escrita

6.2. Comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación

6.3. Emprendimiento y educación cívica y constitucional

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

7.1. Medidas ordinarias

7.2. Adaptaciones curriculares significativas. Procedimiento de elaboración y evaluación

8. PROGRAMAS DE REFUERZO Y APOYO PARA EL ALUMNADO CON EVALUACIÓN NEGATIVA

8.1. Programas de refuerzo para alumnos con materias pendientes

8.2. Plan específico personalizado para el alumnado repetidor

8.3 Medidas de recuperación de materias con evaluación negativa en la evaluación ordinaria

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

14. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

15. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

La presente programación, que forma parte de la propuesta pedagógica del centro como concreción del currículo, es un documento normativo, tal como determina el artículo 17 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

Esta programación tiene como pilares básicos los principios educativos y los valores recogidos en el Proyecto educativo del centro y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

La importancia de la programación radica en el hecho de que explicita el plan de actuación docente en la materia, constituyendo un instrumento que permite incorporar mejoras en función de las reflexiones, análisis e innovaciones realizadas durante el proceso; y permite adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje a las características del entorno socioeconómico y del alumnado.

La programación ha sido elaborada bajo la coordinación de la jefatura del Departamento de Educación Física, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, y ateniéndose a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

1.2. Referencia normativa

La presente programación se enmarca en los preceptos y valores recogidos en la Constitución Española de 1978 y se asienta en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), para la mejora de la calidad educativa y en la normativa emanada de la misma. A saber:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.
- Corrección de errores de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.

1.3. Contexto educativo

Es una evidencia que el contexto educativo en el que se va a desarrollar la presente programación (características del alumnado, instalaciones, recursos didácticos disponibles, equipamiento de las aulas, etc) influye de manera notable en la planificación de la misma. Este contexto está especificado de manera detallada en nuestro Proyecto educativo, que está incluido en la Programación general anual para el presente curso.

1.4. Miembros del departamento

D. Francisco Javier Gutiérrez Consuegra

D. Carlos Gustavo Romero Bueno

D. Sergio Lisbona Moreno

D. Kamal Mohamed Mohamed

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE

El artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece las competencias clave del currículo. Las siglas que aparecen junto a cada competencia serán las que utilizemos en adelante cuando sea necesario.

1. Comunicación lingüística (CL).
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
3. Competencia digital (CD).
4. Aprender a aprender (AA).
5. Competencias sociales y cívicas (CSC).
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (IE).
7. Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Los objetivos de la etapa de Bachillerato están especificados en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. (CSC, IE)

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. (AA, CSC, IE)

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad. (AA, CSC, IE)

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. (CL, CD, AA)

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma. (CL, CD, AA)

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. (CL, AA)

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. (CL, CD, AA)

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. (CSC, CEC)

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. (CMCT, AA, IE)

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. (CMCT, AA, IE)

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. (CL, CSC, IE)

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. (AA, CSC, CEC)

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. (CMCT, IE, CSC)

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. (CSC, AA)

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan: (entre paréntesis aparecen, para cada objetivo, las competencias clave con las que está relacionado y que contribuyen a su adquisición).

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias clave definidas por la Unión Europea son aquellas que “todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”. Desde un análisis del contexto de la materia de Educación Física, creemos que, además de contribuir a la adquisición de conocimientos y de hábitos saludables, esta materia tiene grandes posibilidades para que los alumnos y alumnas alcancen un desarrollo personal satisfactorio, adquieran valores sociales de respeto, convivencia y participación que les será útil a lo largo de toda su vida.

Competencia en comunicación lingüística

Contribuye ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos, desde la comunicación oral a los trabajos escritos que realiza el alumno, y a través del vocabulario específico que aporta, el desarrollo del lenguaje no verbal como refuerzo del verbal a través de las actividades de expresión corporal o la utilización de técnicas expresivas como la dramatización y la improvisación, contribuirán a la mejora de esta capacidad tan importante en el ser humano. Como en otras materias, se debe hacer referencia a la valoración de la coherencia en la expresión de ideas, la corrección ortográfica o cualquier otro elemento de esta competencia que no se circunscribe a una sola materia. A su vez, puede ser una materia por medio de la cual se puede reforzar el aprendizaje de otras lenguas, participando en programas de bilingüismo.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Desde la materia de Educación Física participamos en el desarrollo de la competencia matemática trabajando con aspectos como las magnitudes y medidas que utilizamos, realizando y analizando cálculos: de tiempo, de distancias, de frecuencia cardiaca, de puntuaciones, etc. y, también, interpretando datos concretos del algún deporte, y trabajando escalas y mapas en las actividades en la naturaleza.

Contribuimos especialmente en las competencias básicas en ciencia y tecnología ya que trabajamos directamente con el cuerpo humano, al ser muy importante conocer su funcionamiento, los efectos que tiene la actividad física en nuestro organismo y cómo podemos cuidarlo para alcanzar el máximo estado de bienestar físico, mental y social posible. Asimismo, contribuimos a esta competencia cuando realizamos actividades en el medio natural es un medio para conocer el entorno y utilizarlo de una forma segura y responsable.

Competencia digital

Búsqueda, selección, recogida y procesamiento de información relacionada con la Educación Física para la realización de los trabajos solicitados por el profesorado (presenta y/o publica elaboraciones en las que se maneja imagen, audio, vídeo, herramientas web 2.0,...). Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta de tratamiento rápido y significativo de las informaciones recogidas. El creciente número de herramientas digitales relacionadas con la actividad física (gps y rutas, monitorización de ritmo cardiaco, vídeos,...) y las aplicaciones generales (herramientas de presentación, editores de imagen, audio y vídeo, redes sociales,...) posibilitan un aprendizaje más significativo de la Educación Física. También debemos conocer y utilizar recursos y aplicaciones como herramientas en el proceso de aprendizaje. La creación de webs o blogs en los que participen, tanto profesor como alumnos, pueden ser un medio muy útil para compartir, intercambiar y ofrecer información, potenciar el conocimiento sobre la mejora de la salud, y para hacer propuestas para que los alumnos amplíen sus conocimientos. Se contribuye de esta forma a preparar al alumnado a vivir en un mundo digital, un alumnado capaz de trabajar con la información y convertirla en conocimiento, que maneja las herramientas digitales y que es capaz de procesar información en múltiples formatos.

Competencia de aprender a aprender

Esta materia ofrece recursos para la planificación de determinadas actividades físicas a partir de un proceso de experimentación. Todo ello permite que el alumnado sea capaz de regular su propio aprendizaje y práctica de actividad física en su tiempo libre de forma organizada y estructurada. Asimismo, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo en diferentes actividades deportivas y expresivas colectivas y contribuye a adquirir aprendizajes técnicos, estratégicos y tácticos que se pueden transferir a distintos tipos de actividades. A través de la actividad física una persona aprende a conocer cuáles son sus capacidades, sus puntos fuertes y débiles y, a partir de esto, puede plantearse objetivos reales que puede alcanzar con su propio esfuerzo y perseverancia. Por medio de la Educación Física se desarrolla en el alumnado el aprendizaje de las conductas motrices. Se deben crear las condiciones que potencien un aprendizaje reflexivo de las mismas, de forma que el alumno mejore en el proceso de adquisición de nuevas conductas alcanzando progresivamente mayores niveles de eficacia y autonomía en el aprendizaje.

Competencias sociales y cívicas

Se busca facilitar la integración, promover la igualdad y fomentar el respeto, la realización de actividades en grupo facilita el desarrollo de la participación, cooperación y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas generan la necesidad de participar en un proyecto común, de aceptar las diferencias y limitaciones de los participantes, de seguir normas democráticas en la organización del grupo y de asumir cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento y libre aceptación de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas y su aplicación en el transcurso de actividades corporales muy absorbentes (intensas o que requieren mucha concentración), posee

un valor de socialización sin igual y colaboran en gran medida en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad. También se busca desarrollar un comportamiento cívico, concienciando al alumnado de que tiene que participar del cuidado de las instalaciones y del material que utiliza, así como del entorno próximo.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El alumnado toma protagonismo cada vez con mayor autonomía en aspectos de organización individual y colectiva de actividades físico-deportivas y de expresión, así como en aspectos de planificación de actividades para mejorar su condición física. Se busca ofrecer a los alumnos situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva ante tareas de cierta dificultad técnica o en la mejora del propio nivel de condición física, y también se busca fomentar su responsabilidad en la aplicación de las reglas o normas de juego.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

Esta materia contribuye a la valoración de las manifestaciones culturales de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como parte del patrimonio cultural de los pueblos. Con las actividades de expresión corporal se fomenta la creatividad del alumno. Además, el conocimiento de las manifestaciones lúdicas, deportivas y de expresión corporal propias de otras culturas ayuda a la adquisición de una actitud abierta hacia la diversidad cultural.

4. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

PRIMERA EVALUACIÓN

U. D.	Nº SESIONES	TÍTULO	BLOQUE
-	2	Marco Teórico-Planificación	1-3-4
1.1	4	Pruebas de valoración de la Condición Física 1	3-4
1.2	3	Sistemas de mejora de la Resistencia 1	3-4
1.3	3	Sistemas de mejora de la Fuerza, Velocidad y Flexibilidad	3-4
2.1	1 *	Running Group Condición Física	3-4
2.2	1*	Marcha-Senderismo	3-4
3	6	Organizo, Juego y Evaluó: Deportes Colectivos	1-4
4	2	Exposición Oral	1-3-4
5	1	Plan de Mejora 1	1-3-4
5	23		

SEGUNDA EVALUACIÓN

U. D.	Nº SESIONES	TÍTULO	BLOQUE
6.1	2	Planificación-Análisis Trabajo	1-3-4
6.2	3	Plan de Mejora 2	1-3-4
7.1	3	Sistemas de mejora de la Resistencia 2	3-4
7.2	2	Sistemas de mejora de la Fuerza y Velocidad 2	3-4
8	1*	Orientación en medio urbano	3-4
9	8	Organizo, Juego y Evaluó: Recreativos y Alternativos	1-4
10	2	Exposición Oral	1-4
5	21		

TERCERA EVALUACIÓN

U. D.	Nº SESIONES	TÍTULO	BLOQUE
11.1	2	Planificación-Análisis Trabajo	1-3-4
11.2	1	Plan de Mejora 3	1-3-4
11.3	2	Sistemas de mejora de la Condición Física	1-4
12	8	Trabajo y exploro mi ritmo	2
13.1	1*	Organizo, Juego y Evaluó: Juegos en la playa	1-4
13.2	6	Organizo, Juego y Evaluó: Alternativos	1-4
3	20		
TOTAL U.D.	13		
TOTAL SESIONES	65		

(*) Implica más de 1 sesión (la correspondiente a la asignatura y 1 o 2 más en función del lugar al que nos desplazamos para llevar a cabo la actividad)

** Debido a las características de la asignatura, las U.D: se agrupan atendiendo a los bloques de contenidos, pero con la particularidad de tener una relación y continuidad durante todo el curso, de forma que aspectos trabajados en una UD del primer trimestre tienen correlación con otras de los siguientes trimestres.

Otro aspecto significativo es el hecho de que una UD no está agrupada en un número de sesiones consecutivas sino que, a lo largo del trimestre, se van intercalando actividades de los diferentes bloques de contenidos.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS: RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS

BLOQUE 1: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	REL. COMP BÁS
<p>Perfeccionamiento de las habilidades específicas de las actividades físico-deportivas elegidas.</p> <p>Ajuste de la realización de las habilidades técnicas a la finalidad y oportunidad de cada una de ellas.</p> <p>Selección y realización de los fundamentos técnicos apropiados atendiendo a los cambios que se producen en el entorno de práctica.</p> <p>Autogestión de las actividades físico deportivas en el entorno natural como actividades de ocio: requisitos para utilizar los espacios naturales, comunicación de la actividad.</p>	<p>1. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.</p>	<p>1.1.1. Perfecciona las habilidades específicas de las actividades individuales que respondan a sus intereses.</p> <p>1.1.2. Adapta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.</p> <p>1.1.3. Resuelve con eficacia situaciones motrices en un contexto competitivo.</p> <p>1.1.4. Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.</p>	<p>AA-CMCT</p> <p>AA-CMCT</p> <p>AA-CMCT-CSC</p> <p>AA-CMCT</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	REL. COMP BÁS
<p>Adecuación de los componentes técnico tácticos a diferentes situaciones de juego.</p> <p>Estrategias en las actividades de oposición practicadas. Búsqueda de situaciones de ventaja propia y desventaja del adversario.</p> <p>Sistemas de juego de las actividades de colaboración-oposición elegidas.</p> <p>Coordinación con los compañeros, responsabilidad en las propias funciones y ayudas en las estrategias colectivas.</p>	<p>2. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</p>	<p>1.2.1. Desarrolla acciones que le conducen a situaciones de ventaja con respecto al adversario, en las actividades de oposición.</p> <p>1.2.2. Colabora con los participantes en las actividades físico-deportivas en las que se produce colaboración o colaboración-oposición y explica la aportación de cada uno.</p> <p>1.2.3. Desempeña las funciones que le corresponden, en los procedimientos o sistemas puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.</p> <p>1.2.4. Valora la oportunidad y el riesgo de sus acciones en las actividades físico-deportivas desarrolladas.</p> <p>1.2.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptándolas a las características de los participantes.</p>	<p>AA-CMCT</p> <p>AA-CSC</p> <p>AA-CSC</p> <p>CAA</p> <p>CAA</p>

BLOQUE 2: ACTIVIDADES FÍSICO ARTÍSTICO-EXPRESIVAS

CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	COMP BÁS
<p><i>Calidades de movimiento y expresividad. Espacio, tiempo e intensidad.</i></p> <p><i>Parámetros espaciales y agrupamientos en las composiciones. Coherencias expresivas y temporales de la música y el movimiento.</i></p> <p><i>Las actividades artístico-expresivas como fenómeno colectivo y la influencia de las redes sociales (ejemplos como el del "flash mob").</i></p> <p><i>Manifestaciones culturales de la danza y la expresión corporal.</i></p>	<p><i>1. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición.</i></p>	<p><i>2.1.1. Colabora en el proceso de creación y desarrollo de las composiciones o montajes artísticos expresivos.</i></p> <p><i>2.1.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.</i></p> <p><i>2.1.3. Adecua sus acciones motrices al sentido del proyecto artístico expresivo.</i></p>	<p><i>CEC-IECD</i></p> <p><i>CEC-CL</i></p> <p><i>CEC-CL</i></p>

BLOQUE 3: APTITUD FÍSICA Y SALUD

CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	COMP BÁS
<p><i>Práctica y caracterización de actividades de acondicionamiento físico que se ofertan en el entorno: cardiovasculares con y sin soporte musical, musculación, gimnasias posturales, etc.</i></p> <p><i>Profundización en el trabajo de acondicionamiento físico enfocado a las propias necesidades.</i></p> <p><i>Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos.</i></p> <p><i>Análisis de la implicación de los factores de la aptitud motriz en las actividades seleccionadas.</i></p> <p><i>Márgenes de mejora de la aptitud motriz en función del nivel personal y de las posibilidades de práctica.</i></p>	<p>1. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones.</p>	<p>3.1.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud.</p> <p>3.1.2. Incorpora en su práctica los fundamentos posturales y funcionales que promueven la salud.</p> <p>3.1.3. Utiliza de forma autónoma las técnicas de activación y de recuperación en la actividad física.</p> <p>3.1.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.</p>	<p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p>
CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	COMP BÁS
<p><i>Programas de mejora de las capacidades físicas y coordinativas implicadas en las actividades físico-deportivas practicadas, dentro de los márgenes de la salud.</i></p> <p><i>Hidratación y alimentación en los programas personales de actividad física.</i></p> <p><i>Procedimientos para la autoevaluación de la aptitud motriz.</i></p> <p><i>Toma de conciencia de las propias características y posibilidades.</i></p>	<p>2. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas.</p>	<p>3.2.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.</p> <p>3.2.2. Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.</p> <p>3.2.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad.</p> <p>3.2.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.</p> <p>3.2.5. Comprueba el nivel de logro de los objetivos de su programa de actividad física, reorientando las actividades en los aspectos que no llegan a lo esperado.</p> <p>3.2.6. Plantea y pone en práctica iniciativas para fomentar el estilo de vida activo y para cubrir sus expectativas.</p>	<p>CMCT-IE</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT-IE</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT-IE</p>

BLOQUE 4: CONTENIDOS TRANSVERSALES

CONTENIDOS	CRITERIOS	ESTÁNDARES	COMP BÁS
<p>El entorno natural y las actividades físico deportivas: impacto de las actividades en los ecosistemas, relación entre la recreación y el civismo.</p> <p>La norma como elemento regulador de conductas en las actividades sociomotrices.</p> <p>Capacidades emocionales y sociales en la situación competitiva. Respeto y valoración del adversario.</p>	<p>1. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física</p>	<p>4.1.1. Diseña, organiza y participa en actividades físicas, como recurso de ocio activo, valorando los aspectos sociales y culturales que llevan asociadas y sus posibilidades profesionales futuras, e identificando los aspectos organizativos y los materiales necesarios.</p> <p>4.1.2. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.</p>	<p>IE-CEC</p> <p>CSC-CEC</p>
<p>Repercusión social y económica del fenómeno deportivo: deporte praxis versus deporte espectáculo, análisis de modelos de conducta que se asocian al deporte, intereses económicos y políticos, etc.</p> <p>Ejercicio físico y modelo social de cuerpo. Cuerpo masculino y cuerpo femenino y su reflejo en las actividades individuales. Interferencias entre los modelos sociales de cuerpo y la salud.</p>	<p>2. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física.</p>	<p>4.2.1. Respeta las reglas sociales y el entorno en el que se realizan las actividades físico-deportivas.</p> <p>4.2.2. Facilita la integración de otras personas en las actividades de grupo, animando su participación y respetando las diferencias.</p>	<p>CSC</p> <p>CSC</p>
<p>Medidas de prevención y seguridad en las actividades físico-deportivas en el medio natural: información fiable sobre meteorología, adecuación de la indumentaria, estado de los materiales, adecuación del nivel de dificultad y el nivel de competencia de los participantes, avituallamiento y lugares de estancia o pernatación, etc.</p>	<p>3. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.</p>	<p>4.3.1. Prevé los riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.</p> <p>4.3.2. Usa los materiales y equipamientos atendiendo a las especificaciones técnicas de los mismos.</p> <p>4.3.3. Tiene en cuenta el nivel de cansancio como un elemento de riesgo en la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo.</p>	<p>AA</p> <p>CMCT</p> <p>CMCT</p>
<p>Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>4. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.</p>	<p>4.4.1. Aplica criterios de búsqueda de información que garanticen el acceso a fuentes actualizadas y rigurosas en la materia.</p> <p>4.4.2. Comunica y comparte la información con la herramienta tecnológica adecuada, para su discusión o difusión.</p>	<p>CD</p> <p>CD-CL</p>

6. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

6.1. Comprensión lectora y expresión oral y escrita.

Se trata de vincular el componente expresivo que tiene la comunicación de ideas o sentimientos de forma estética y creativa, para llegar a convertirse en un medio de expresión personal, utilizando los recursos del cuerpo y el movimiento. Para ello se demandan habilidades perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético, así como imaginación y creatividad. Por otro lado se produce un acercamiento a distintas manifestaciones culturales, permitiendo su valoración. Esta área es un excelente vehículo para conocer y analizar de forma crítica fenómenos deportivos de gran trascendencia social, prácticas culturales asentadas en el arraigo popular de esta u otras sociedades, incluso algunas en riesgo de desaparición o, por el contrario, nuevas prácticas que se abren paso.

Se contribuye ofreciendo una variedad de intercambios comunicativos, desde la comunicación oral a los trabajos escritos que realiza el alumno, y a través del vocabulario específico que aporta, el desarrollo del lenguaje no verbal como refuerzo del verbal a través de las actividades de expresión corporal o la utilización de técnicas expresivas como la dramatización y la improvisación, contribuirán a la mejora de esta capacidad tan importante en el ser humano. Como en otras materias, se debe hacer referencia a la valoración de la coherencia en la expresión de ideas, la corrección ortográfica o cualquier otro elemento de esta competencia que no se circunscribe a una sola materia. A su vez puede ser una materia por medio de la cual se puede reforzar el aprendizaje de otras lenguas participando en programas de bilingüismo.

6.2. Comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En esta área se suelen recoger bastantes datos in situ como evaluación formativa, de cara a conocer los resultados de las acciones para analizarlas y mejorarlas. Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta de tratamiento rápido y significativo de las informaciones recogidas. El uso de cámaras digitales de fotografía y video permite de forma casi inmediata visualizar, a través del ordenador y el cañón de proyección, realizaciones de los estudiantes, y de esta forma validar o no acciones y dar sentido o no a proyectos.

La búsqueda, selección, recogida y procesamiento de información relacionada con la Educación Física para la realización de los trabajos solicitados por el profesorado (presenta y/o publica elaboraciones en las que se maneja imagen, audio, vídeo, herramientas web 2.0,...). Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta de tratamiento rápido y significativo de las informaciones recogidas. El creciente número de herramientas digitales relacionadas con la actividad física (GPS y rutas, monitorización de ritmo cardiaco, videos,...) y las aplicaciones generales (herramientas de presentación, editores de imagen, audio y video, redes sociales,...) posibilitan un aprendizaje más significativo de la Educación Física. También se debe conocer y utilizar recursos y aplicaciones como herramientas en el proceso de aprendizaje. La creación de webs o blogs en los que participen tanto profesor como alumnos pueden ser un medio muy útil para compartir, intercambiar y ofrecer información, potenciar el conocimiento sobre la mejora de la salud, y para hacer propuestas para que los alumnos amplíen sus conocimientos. Se contribuye de esta forma a preparar al alumnado a vivir en un mundo digital, un alumnado capaz de trabajar con la información y convertirla en conocimiento, que maneja las herramientas digitales y que es capaz de procesar información en múltiples formatos.

Cuando proponemos a nuestros alumnos y alumnas las diferentes actividades, las secuenciamos y les damos a conocer los objetivos que deben conseguir nos planteamos si es suficiente. En general nos encontramos con el hecho de que la mayor parte de éstos creen que con las propuestas que se les ofrece se cubren todas sus necesidades. Nosotros pensamos que, con apenas dos horas semanales y tantos temas por tratar y aspectos por mejorar –en especial los referidos a hábitos saludables- es, a todas luces, insuficiente.

Si, además, el Departamento de Educación Física de este centro les hace una oferta orientada hacia la mejora significativa de su condición física, la mejora de sus habilidades motrices y expresivas y pone el acento en los tan poco valorados aspectos tales como el esfuerzo, el sacrificio, la necesidad de mejora continua y la progresión, sin importar las diferencias individuales, entonces llegamos a la conclusión de que deberíamos ofrecer al menos actividades o programas que complementen las necesidades detectadas.

Ante tal situación se les propone actividades de refuerzo que tienen como objetivo cubrir esas lagunas, aunque su obligatoriedad ya no es la característica definitoria, sino más bien sirven de complemento para mejorar su calificación y, de paso, aumentar el desarrollo curricular de la asignatura.

6.3. Emprendimiento y educación cívica y constitucional.

Se busca la colaboración entre el alumnado en la medida en que se le emplaza a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe superarse a sí mismo, perseverar y tener una actitud positiva. De hecho, el

área cuenta con un bloque de contenidos dedicado en gran parte a la gestión del alumno de su vida activa, debiendo ser capaz de planificar y gestionar actividades así como proyectos, responsabilizándose de ellos, con el fin de alcanzar objetivos tanto de forma individual como colectiva.

Unidas a estas también se presentan actividades que permitan el desarrollo de capacidades de resolución de problemas, de dominio emocional (relajación, control del riesgo, actuación un público, etc.), iniciativa, esfuerzo, superación y la búsqueda de éxito.

Las actividades propias de esta materia, son un medio eficaz para que el alumno aprenda a desenvolverse en un entorno social. Se busca facilitar la integración, promover la igualdad y fomentar el respeto. La realización de actividades en grupo facilita el desarrollo de la participación, cooperación y el trabajo en equipo. La práctica y la organización de las actividades deportivas colectivas generan la necesidad de participar en un proyecto común, de aceptar las diferencias y limitaciones de los participantes, de seguir normas democráticas en la organización del grupo y de asumir cada integrante sus propias responsabilidades. El cumplimiento y libre aceptación de las normas y reglamentos que rigen las actividades deportivas y su aplicación en el transcurso de actividades corporales poseen un valor de socialización sin igual y colaboran en gran medida en la aceptación de los códigos de conducta propios de una sociedad. También se busca desarrollar un comportamiento cívico concienciando al alumnado de que tiene que participar del cuidado de las instalaciones y del material que utiliza, así como del entorno próximo.

De la misma forma, desde la asignatura se tiene la ocasión y la responsabilidad de intervenir para contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades para todos. El género como construcción social es un aspecto que todavía sigue condicionando la persistencia de estereotipos que determinan que algunas actividades sean consideradas más apropiadas para las chicas y otras para los chicos. Este hecho es un aspecto que puede limitar las experiencias motrices en las que se pueden introducir tanto unas como otros. Que esto sea así, depende de factores como la tradición histórica y cultural asociada a los tipos de actividades, de la imagen que de determinadas actividades transmiten los medios de comunicación, las percepciones del alumnado sobre las mismas (influenciadas por sus experiencias previas y opiniones de sus otros significativos), lo que se entiende como “normal” en un contexto de práctica concreto (en el que se han eliminado los estereotipos de género en relación a algunas actividades), etc. Algunas de las acciones que podemos realizar son: ofrecer un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades por itinerario de enseñanza-aprendizaje, preservar la seguridad afectiva y emocional del alumno en todos los tiempos pedagógicos, no tolerando los comportamientos excesivamente competitivos y agresivos y siendo tajantes con discriminaciones “de baja intensidad” como comentarios malintencionados, gestos de desprecio, etc., priorizar en la elección de actividades aquellas que no tengan estereotipos de género, para que todo el alumnado se pueda sentir identificado e intervenir de forma explícita sobre lo que significa la construcción social del género cuando se elijan actividades con estereotipos para poder reconstruir ese ideario colectivo

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

7.1. Medidas ordinarias

Es perfectamente constatable en el aula el hecho de que no todos los alumnos aprenden igual. Los aprendizajes previos, el nivel de maduración, la situación personal y familiar, los factores genéticos y de desarrollo son algunos de los aspectos que pueden marcar diferencias entre nuestros alumno/as a la hora de aprender, y muy especialmente cuando los contenidos están orientados hacia la motricidad con amplia direccionalidad y la salud.

La tradicional concepción de la enseñanza, cuyo objeto se centraba en la consecución de unos contenidos marcados, ha incidido poco en la forma de aprender que tiene cada alumno/a, de forma que el fracaso se ha identificado con la no consecución de dichos contenidos sin prestar tanta atención a las características que condicionan el aprendizaje de cada uno.

Integrar ambos factores, el cumplimiento de unos contenidos en consonancia con las características individuales del alumno debe aumentar el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje al tener en cuenta más elementos de los que lo constituyen.

A los factores que inciden de forma más o menos homogénea en la mayor parte de las disciplinas de carácter teórico desarrollo intelectual, pensamiento abstracto, capacidad de síntesis, razonamiento lógico... se suman en nuestra área aquellos que vienen condicionados por el carácter eminentemente práctico de los contenidos impartidos. El caso típico del alumno/a que, teniendo brillantes éxitos en el resto de las áreas, fracasa en la nuestra por limitaciones de carácter físico (obesidad) o motor (habilidad) es un ejemplo con el que a menudo hemos de enfrentarnos.

Y no sólo en el caso anterior. La riqueza y variedad del carácter de los contenidos (condición física, cualidades motrices, actividades de carácter deportivo tanto individual como colectivo, expresión...) unidas a la gran importancia de los factores actitudinal y de relación, dentro del trabajo en clase, implican una gran variedad de respuestas en nuestros alumno/as que muchas veces no vienen condicionadas simplemente por la no realización de una tarea o la consecución de un objetivo.

Como valoración inicial y punto de partida, la tendencia hacia una individualización del proceso de enseñanza se nos plantea como la clave para superar la gran diversidad en el aprendizaje que podemos observar en el alumnado, acercando los contenidos a sus capacidades y posibilidades.

El Proyecto Curricular de Centro, debe asumir una orientación educativa INTEGRAL y PERSONALIZADA, y reflejarla estableciendo prioridades en los objetivos, diseñando estrategias didácticas adecuadas, así como criterios de evaluación y promoción que favorezcan una mayor posibilidad de individualización e integración. También deberá establecer medidas concretas, en función de las características específicas del centro, para el tratamiento de la diversidad.

Consideramos fundamental la adaptación de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, para favorecer la integración y el adecuado progreso en el aprendizaje de aquellos alumno/as con necesidades educativas especiales. Pero la integración debe ser un proceso de ida y vuelta: por un lado, adecuar las posibilidades a los alumno/as para su integración; por otro lado, incluir en el proceso de aprendizaje del resto de los alumno/as, contenidos referidos a la especificidad de sus compañero/as.

¿Cómo llevarlo a cabo?, consideramos necesario establecer contenidos referidos a las actividades físico-deportivas que favorezcan un proceso integrador durante la marcha del centro, normalizando la enseñanza y ajustándola a todos, independientemente de su nivel de habilidad motriz de forma que se vivencien las actividades desde la integración plena y la adaptación progresiva, a través del aprendizaje y de otorgar el máximo valor al trabajo de colaboración y el esfuerzo que supone la adaptación para todos y no sólo para unos cuantos.

[Alumnos con discapacidad física transitoria o permanente.](#)

Como hemos explicado con anterioridad, ésta es una situación específica de nuestra área. Distinguiremos aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que NO existen los alumnos exentos totales, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos de unos determinados contenidos.

Tradicionalmente, los alumnos considerados «exentos» han supuesto una «carga» para el profesor. Se ha tendido a solucionar el problema «aparcándolos» durante las clases y limitando su aprendizaje a contenidos de carácter teórico. Creemos que, con un mínimo esfuerzo, podemos integrar en mayor o menor medida a dichos alumnos dentro de la marcha general del curso, haciéndoles sentirse más útiles y consiguiendo una mayor motivación y nivel de aprendizaje.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos se “descuelguen” de la marcha normal del área, lo que traerá consecuencias negativas para ello/as (falta de motivación hacia el área, dificultades para

integrarse con sus compañero/as o para realizar nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumno/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarles).

Debemos considerar estos casos dentro de la programación, estableciendo programas específicos para ellos a través de un desarrollo curricular de posible realización. Cuanto más claramente esté especificado en la programación, menos problemas se nos plantearán a la hora del desarrollo de las sesiones.

Alumnos con discapacidad física grave y permanente

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, casos de patologías cardíacas serias, asma crónica o aguda o patología de hipertiroidismo. Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las áreas, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos debe centrarse tanto en los contenidos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos en la marcha de la clase. Proponemos a continuación algunas posibilidades para llevarlos a cabo:

- Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañero/as.
- Elaboración de apuntes para sus compañeros.
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.

Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de contenidos

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumno/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (enfermedad de Osgood Schlater, soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura de brazo).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, contenidos alternativos que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado. Vamos a poner dos ejemplos.

Imaginemos un alumno/a con enfermedad de Osgood Schlater que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Otro ejemplo puede ser el de alumno con escoliosis que les impide realizar determinados ejercicios. Dado que estos contenidos se engloban dentro del bloque de cualidades motrices, debemos buscar contenidos alternativos que desarrollen las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibraciones, giros sobre el eje longitudinal, etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase.

No obstante cada caso recibirá un tratamiento individualizado y en colaboración con el Departamento de Orientación.

7.2. Adaptaciones curriculares significativas. Procedimiento de elaboración y evaluación

Quizás sea el aspecto que menos dificultades plantea al Departamento, especialmente si consideramos que cada vez que secuenciamos los contenidos y evaluamos a nuestros/as alumnos/as, lo hacemos atendiendo fundamentalmente a criterios en lugar de basarnos estrictamente en lo normativo y, para ello, estamos adaptando los mismos al nivel curricular (especialmente en cuanto a contenidos procedimentales), siguiendo como referencia el individuo y no la norma.

Por ello:

- Se diversifica la información conceptual para que cada grupo de alumnos, según el criterio del profesor, pueda elegir los apartados más adecuados.
- Se asumen las diferencias en el interior del grupo y se proponen ejercicios de diversa dificultad de ejecución.
- Se distinguen los ejercicios que se consideran realizables por la mayoría de alumnos.
- Se facilita la evaluación individualizada en la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.

Sólo nos encontramos con dificultades –no insalvables por supuesto- a la hora de adaptaciones curriculares muy significativas y especialmente cuando atendemos a alumnos y alumnas con discapacidad motora severa.

Durante este curso sólo planteamos adaptaciones curriculares no significativas y que afectan solamente a algunos de los contenidos procedimentales. No obstante, si nos encontrásemos con un alumno de características parecidas a la del curso 2008/09 (parálisis cerebral y utilización de silla de ruedas), con una discapacidad permanente, se procederá a seguir los criterios ya utilizados y que se exponen a continuación:

Para poder llevar a cabo su evaluación será primordial su asistencia clase, tomando nota de todas las actividades que se realizan en las sesiones y elaborando una ficha de las mismas, acompañándolas de información auxiliar que ha de recabar. Colaborará con la misma en la medida de sus posibilidades. Realizará actividades de tipo cognitivo. Asimismo realizará un trabajo teórico por evaluación y su posterior exposición a los demás compañeros. Su evaluación dependerá de:

- ❖ La nota del examen teórico correspondiente.
- ❖ Calidad del trabajo presentado.
- ❖ Tipo de exposición del trabajo teórico.
- ❖ Desarrollo de contenidos aplicados en el aula

Para aquellos alumnos que no puedan participar por tiempo definido tendrán una adaptación individual de los criterios de evaluación durante el periodo que dure su enfermedad o lesión. Los profesores de Educación Física decidirán el tipo de actividades que realizará el alumno con objeto de superar la asignatura durante esta etapa, generalmente serán trabajos relacionados con su lesión. No obstante, la propuesta será la de llevar a cabo una libreta en la que se consigne todo lo realizado en la sesión o sesiones en las que se asiste pero no se puede participar, la realización de algún trabajo relacionado con los problemas que le han impedido su participación activa en clase y una prueba escrita del marco teórico.

Para todo ello, existe a disposición del alumnado un documento, que funciona a modo de certificación médica, y en el que se incluyen las actividades que el alumno puede o no llevar cabo.

8. PROGRAMAS DE REFUERZO Y APOYO PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

8.1. Programas de refuerzo para alumnos con materias pendientes.

El hecho de no disponer de horas de atención a alumnos pendientes, con carácter presencial, supone un grave problema a la hora de enfocar la posible recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores.

Si no se ha conseguido superar la asignatura en Bachillerato, se solicitará al alumnado que realice los siguientes trabajos y con las siguientes pautas:

- TODOS los trabajos, fichas y pruebas a realizar se entregarán en las fechas señaladas, correspondientes a cada trimestre, de forma que se pueden "ir aprobando" partes de la asignatura, de no ser así, se entregaría todo en la fecha fijada para el final de curso.
- TODOS los trabajos tienen una calificación que suma puntos de cara a la calificación final de curso, siendo obligatoria la realización y presentación de todos los trabajos y pruebas.
- De igual forma, se recuerda la obligatoriedad de que los trabajos reúnan los requisitos necesarios para ser considerados como tales, y que se penalizará con 0,1 puntos cualquier falta de ortografía y/o estilo.

CALIFICACIÓN TRABAJOS DE RECUPERACIÓN*

	TRABAJO/PRUEBA A REALIZAR	VALOR
1	TRABAJO SOBRE ALIMENTACIÓN (1º Trimestre)	2
2	TRABAJO SOBRE EL DEPORTE (2º Trimestre)	2
3	TRABAJO PLAN MEJORA (3º Trimestre)	2
4	Trabajo Expresión Corporal (3º Trimestre)	1
5	Batería de Pruebas de Condición Física	1,5
6	Prueba Exposición Oral (1º Trimestre)	0,5
7	Prueba Exposición Oral (2º Trimestre)	0,5
8	Prueba Exposición Oral (3º Trimestre)	0,5

*Para considerar que un trabajo (los incluidos del 1 al 4 en la tabla superior) ha conseguido el nivel mínimo deberá alcanzar la calificación de 4 puntos.

*De igual forma, habrá de presentarse a todos los trabajos y no dejar ninguno sin realizar (el hecho de no iniciar una prueba o dejar en blanco una del marco teórico será suficiente motivo como para no poder aprobar la recuperación.

La fecha tope de entrega de los trabajos y pruebas vendrá marcada en CCP.

8.2 Plan específico personalizado para el alumnado repetidor

Al alumnado que repita curso se le tendrá en cuenta los trabajos realizados y que deben ser presentados por escrito; en lo relativo al resto de trabajos a realizar, deberá asistir y participar en todas las sesiones que tengan carácter procedimental y en las que deba colaborar con uno o varios compañeros.

8.3 Medidas de recuperación de materias con evaluación negativa en la evaluación ordinaria

Cuando un alumno no supera el curso escolar con las pruebas ordinarias se debe normalmente a una falta de trabajo durante el mismo.

Esta asignatura es eminentemente práctica. El desarrollo de contenidos con una base motriz supone un elevado porcentaje del trabajo a realizar y, durante el desarrollo de los mismos, se pueden valorar aspectos de carácter actitudinal de los que carece la prueba extraordinaria. Por ello, es difícil poder concretar algo que permita valorar de forma real determinar unos estándares concretos y adecuados que puedan aplicarse en la prueba extraordinaria.

Para la prueba de septiembre, se intenta consensuar unos criterios coherentes, lo que nos lleva a solicitar de aquellos/as que no han "cumplido" con lo que debían hacer durante el curso ordinario lo siguiente:

- 1.- Superar los resultados alcanzados en la prueba de la Course Navette, realizada durante el curso.
- 2.- Elaboración de dos trabajos relacionados con cada uno de los bloques de contenidos: aptitud física y salud, actividades físico-deportivas.
- 3.-Elaboración de un trabajo relacionado con un Plan de Mejora de la condición física
- 4.- Superación de una prueba sobre supuestos prácticos con base conceptual relativa a los contenidos desarrollados durante el curso (comentario de texto).
- 5.- Exposición de una prueba relacionada con el bloque de actividades físico artístico-expresivas.

Como es fácilmente constatable, de los aspectos motrices, sólo se observan medidas de recuperación presencial para aquellos relacionados con el bloque de aptitud física y salud y actividades físico artístico-expresivas, no pudiendo

llevar a cabo una prueba práctica del bloque de actividades físico-deportivas por razones obvias de tiempo y agrupación.

En principio deberíamos utilizar los ejes sobre los que se organizan los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje:

- dominar las habilidades motoras y los patrones de movimiento necesarios para practicar un conjunto variado de actividades físicas;
- comprender los conceptos, principios, estrategias y tácticas asociadas a los movimientos y aplicarlos en el aprendizaje y en la práctica de actividades físicas;
- alcanzar y mantener una adecuada aptitud/condición física relacionada con la salud;
- mostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno;
- y valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el placer, la autosuperación, el desafío, la expresión personal y la interacción social.

Pero como resulta hartamente complicado poder comprobarlos a través de los estándares de aprendizaje evaluables en una prueba extraordinaria en septiembre, es por lo que, al menos, comprobaremos que alcanzan los que, a continuación, se exponen:

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS
1.1.4. Pone en práctica técnicas específicas de las actividades en entornos no estables, analizando los aspectos organizativos necesarios.
1.2.5. Plantea estrategias ante las situaciones de oposición o de colaboración-oposición, adaptándolas a las características de los participantes.
ACTIV. FÍSICO-ARTÍSTICO-EXPRESIVAS
2.1.2. Representa composiciones o montajes de expresión corporal individuales o colectivos, ajustándose a una intencionalidad de carácter estética o expresiva.
APTITUD FÍSICA Y SALUD
3.1.1. Integra los conocimientos sobre nutrición y balance energético en los programas de actividad física para la mejora de la condición física y salud.
3.1.4. Alcanza sus objetivos de nivel de condición física dentro de los márgenes saludables, asumiendo la responsabilidad de la puesta en práctica de su programa de actividades.
3.2.1. Aplica los conceptos aprendidos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable a la elaboración de diseños de prácticas en función de sus características e intereses personales.
3.2.2. Evalúa sus capacidades físicas y coordinativas considerando sus necesidades y motivaciones y como requisito previo para la planificación de la mejora de las mismas.
3.2.3. Concreta las mejoras que pretende alcanzar con su programa de actividad.
3.2.4. Elabora su programa personal de actividad física conjugando las variables de frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.
TEMAS TRANSVERSALES
4.1.2. Adopta una actitud crítica ante las prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva y ante los fenómenos socioculturales relacionados con la corporalidad y los derivados de las manifestaciones deportivas.

El alumno/a deberá superar en septiembre una prueba que incluirá la realización de trabajos escritos, así como contenidos de carácter teórico y práctico. Todos ellos permitirán comprobar si han alcanzado una valoración positiva a partir de los estándares de aprendizaje arriba indicados.

La gradación de cada uno de ellos tendrá un valor de 0-1 (sobre un total de 10) y no podrá haberse dejado de comprobar los relativos a los bloques 2 y 4, al contar con un único criterio de valoración.

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La diversificación de actividades que tienen cabida en el currículo de la Educación Física precisa de un diseño de procedimientos encaminados a la evaluación de las mismas que se base en estrategias cuantitativas y cualitativas.

Resulta evidente la necesidad de no poner el énfasis en el producto final, en el RESULTADO y sí en el PROCESO, controlando evidentemente este proceso.

Los criterios de evaluación antes mencionados se llevarán a cabo siguiendo los siguientes procedimientos, en todos los bloques de contenidos y de acuerdo con los criterios y estándares de aprendizaje evaluables:

<ul style="list-style-type: none">✓ Situaciones-problemas que se resuelvan de forma oral y/o escrita.✓ Exposición y debate sobre aspectos relacionados con la actividad físico-deportiva, recreativa, artística y expresiva<ul style="list-style-type: none">✓ Pruebas objetivas.
<ul style="list-style-type: none">✓ Test físicos individualizados no normativos: a cada alumno/a se le exigirá una progresión individual con respecto a su situación inicial en aquellas capacidades físicas en las que puede progresar: Resistencia aeróbica, Fuerza Resistencia y Flexibilidad.<ul style="list-style-type: none">✓ Trabajos individuales y/o grupales sobre sistemas prácticos de mejora de la condición física✓ Listas de control y fichas de observación para las habilidades motrices y aspectos técnicos y tácticos de los diferentes juegos y deportes.<ul style="list-style-type: none">✓ Diarios personales.✓ Participación en las Actividades Extraescolares y Complementarias.
<ul style="list-style-type: none">✓ Listas de control.✓ Diarios personales.✓ Observación directa sobre su grado de participación.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán como referencia los estándares de aprendizaje de las unidades didácticas desarrolladas en cada trimestre.

La diversificación de actividades que tienen cabida en el currículo de la Educación Física precisa de un diseño de procedimientos encaminados a la evaluación de las mismas que se base en estrategias cuantitativas y cualitativas. No consideramos adecuado poner el énfasis en el producto final, en el RESULTADO y sí en el PROCESO, controlando evidentemente este proceso.

Los criterios de evaluación antes mencionados se llevarán a cabo siguiendo los siguientes procedimientos:

CONCEPTOS	
✓	Situaciones-problemas que se resuelvan de forma oral y/o escrita.
✓	Pruebas objetivas.
PROCEDIMIENTOS	
✓	Test físicos individualizados no normativos: a cada alumno/a se le exigirá una progresión individual con respecto a su situación inicial en aquellas capacidades físicas en las que puede progresar: Resistencia aeróbica, Fuerza Resistencia, Velocidad y Flexibilidad.
✓	Trabajos individuales y/o grupales sobre sistemas prácticos de mejora de la condición física
✓	Listas de control y fichas de observación para las habilidades motrices y aspectos técnicos y tácticos de los diferentes juegos y deportes.
✓	Diarios personales.
✓	Participación en las Actividades Extraescolares y Complementarias.
ACTITUDES	
✓	Listas de control.
✓	Diarios personales.
✓	Observación directa sobre su grado de participación.

PRIMERA EVALUACIÓN	
Actividades Físico-Deportivas	40%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	-
Aptitud Física y Salud	45%
Transversales	15%
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Actividades Físico-Deportivas	50%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	-
Aptitud Física y Salud	35%
Transversales	15%
TERCERA EVALUACIÓN	
Actividades Físico-Deportivas	30%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	40%
Aptitud Física y Salud	10%
Transversales	15%

De acuerdo con lo que se ha indicado más arriba, se establecen los criterios de calificación tomando como referencia los estándares evaluables de aprendizaje.

Resulta complicado establecer una gradación y distribuir el “peso” de los diferentes estándares sin perder de vista los contenidos y las actividades que son objeto de su valoración, por ello consideramos que no todos tienen el mismo valor cuantitativo debido a que en todos los bloques de contenidos no tienen cabida la misma cantidad de actividades, aunque las mismas sirvan para poder concertar si se alcanza el objetivo a través del correspondiente estándar evaluable.

A pesar de que en cada trimestre se alcance una calificación, producto de la suma de la gradación con la que se evalúa cada estándar, es necesario indicar un nivel mínimo de consecución relativo a los mismos, sin el cual no se puede considerar que se haya alcanzado una valoración positiva. Con tal motivo se fijan una cantidad de estándares necesarios con valoración positiva, que han de servir como referencia para tal fin.

Además, la gradación de los mismos permitirá valorar la consecución de los objetivos de Bachillerato a lo largo del curso, permitiendo constatar su evolución.

La calificación de final de curso será el resultado de la comprobación de la evolución de dicha gradación de los estándares a lo largo del curso y de la valoración positiva a alcanzar en los cuatro bloques de contenidos, entendiendo que, como criterio general, se hará de superar al menos el 40% de los estándares correspondientes a cada uno de los cuatro bloques. La no superación de alguno de ellos será motivo de una calificación negativa que impedirá superar la asignatura, al entender que, si bien el relativo a los contenidos transversales está presente en los otros tres, cada uno de ellos tiene carácter propio y diferenciador a la hora de determinar que se han alcanzado los objetivos y las competencias básicas desde la asignatura de educación física.

11. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

La selección y organización de las actividades por cursos vendrá condicionada por las características del alumnado, la coherencia de los itinerarios de enseñanza-aprendizaje, el contexto, la lógica interna de las distintas actividades de cada bloque, la relevancia cultural en el contexto próximo, la conexión con elementos transversales, los argumentos afectivos que influyen en el aprendizaje (intereses, representaciones, necesidades del alumno, etc.) y por la posibilidad de ser reutilizados en otras situaciones y momentos. Es importante que el alumnado tenga experiencias variadas en cada itinerario de aprendizaje. Desde Educación Física se tiene la ocasión y la responsabilidad de intervenir para contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión y contribuir a la consecución de una igualdad efectiva y real de oportunidades para todos. El género como construcción social es un aspecto que todavía sigue condicionando la persistencia de estereotipos que determinan que algunas actividades sean consideradas más apropiadas para las chicas y otras para los chicos. Este hecho es un aspecto que puede limitar las experiencias motrices en las que se pueden introducir tanto unas como otros. Que esto sea así, depende de factores como la tradición histórica y cultural asociada a los tipos de actividades, de la imagen que determinadas actividades transmiten los medios de comunicación, las percepciones del alumnado sobre las mismas (influenciadas por sus experiencias previas y opiniones de sus otros significativos), lo que se entiende como "normal" en un contexto de práctica concreto (en el que se han eliminado los estereotipos de género en relación a algunas actividades), etc. Algunas de las acciones que podemos realizar son: ofrecer un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades por itinerario de enseñanza-aprendizaje, preservar la seguridad afectiva y emocional del alumno en todos los tiempos pedagógicos, no tolerando los comportamientos excesivamente competitivos y agresivos y siendo tajantes con discriminaciones "de baja intensidad" como comentarios malintencionados, gestos de desprecio, etc., priorizar en la elección de actividades aquellas que no tengan estereotipos de género, para que todo el alumnado se pueda sentir identificado e intervenir de forma explícita sobre lo que significa la construcción social del género cuando se elijan actividades con estereotipos para poder reconstruir ese ideario colectivo.

El docente de Educación Física, a través de su forma de actuar en el aula, se configura como un agente determinante en el grado de implicación de su alumno en el aula y en la práctica de actividad física presente y futura. El estilo docente es la forma (intencionada o no) de generar por parte del profesor, ambientes de aprendizaje que facilitan el número, el tipo y la calidad de las interacciones sociales que experimenta el alumno en un contexto educativo. Tomando como referencia investigaciones que relacionan la forma de proceder del profesorado y las consecuencias motivacionales para el alumno a nivel de comportamiento, afectivo y cognitivo, podemos ir configurando un estilo docente capaz de generar climas de aprendizaje óptimos en el aula. De esta forma estaremos satisfaciendo las necesidades psicológicas básicas del alumno (percepción de competencia, autonomía y relación con los demás) y contribuyendo a fomentar hábitos positivos y de relevancia acordes con los propósitos establecidos en el sistema educativo actual. Los ámbitos de la intervención didáctica que configuran el ambiente de aprendizaje en la educación física son variados pero según la dirección que tomen las decisiones del profesorado se fomentará un clima óptimo de aprendizaje o no. Se deberá prestar atención a aspectos como: informar sobre los aprendizajes a conseguir a diferentes niveles (unidad didáctica, sesión y situaciones de trabajo), diseñar propuestas de aprendizaje orientadas al proceso y no al resultado únicamente, estructurar la información en las tareas, focalizar la información en los elementos controlables por el alumno (aplicar las reglas de acción y fomentar la implicación cognitiva del alumno), reforzar que mejorar el nivel de aprendizaje se realiza a través de la práctica, fomentar durante las sesiones la regulación emocional, dar la posibilidad de elección de tareas durante las unidades didácticas, reconocer el progreso individual, utilizar evaluaciones privadas y significativas para el aprendizaje, diseñar sesiones basadas en la variedad, diseñar tareas (situaciones) que promuevan el reto, implicar a los participantes en diferentes tipos de liderazgo asumiendo diferentes roles a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, posibilitar diferentes formas de agrupamiento, hacer agrupaciones flexibles y heterogéneas, diseñar evaluaciones diagnósticas que permitan al alumno establecer necesidades de aprendizaje concretas, implicar al participante en su evaluación, posibilitar oportunidades y tiempo para el progreso, ayudar a los practicantes a programar la práctica, etc.

Lo importante para el tratamiento didáctico es el proceso y no las marcas o resultados, que deben servir para darse cuenta de si los primeros están adquiridos/dominados o no. Progresar supone perfeccionar el aprendizaje y pasar de un comportamiento a otro más elaborado o adaptado sin ser comparado con otros. Este hecho cobra especial atención cuando hablamos del uso de los test de condición física que pueden ser utilizados en nuestra área.

Partiendo de la idea de que aprender es una actividad interna al discente y dirigida por él mismo, en la orientación y guía de los procesos de aprendizaje, se le permitirá formularse claramente una intención antes de comenzar a actuar, tener medios para identificar el resultado de esta acción y poder modificar los medios de todo tipo utilizados en función del éxito o fracaso de la misma. Es muy interesante facilitar la práctica y la reflexión al alumno, para volver a construir la acción más pensada y ajustada a los fines perseguidos. Se trata de que verbalice y tome conciencia del juego, del aprendizaje, del proceso de sus acciones, de las formas de actuar, de las operaciones utilizadas para realizar las tareas, de los obstáculos encontrados, para que, al tiempo que lleva a cabo las tareas, conozca el porqué y el para qué de ellas, de manera que vaya construyendo, de forma significativa, conocimientos y saberes.

El objetivo durante las sesiones de Educación Física se centra en polarizar la atención de los estudiantes hacia aspectos relevantes de las situaciones planteadas y simplificar la fase de procesamiento de la información. En muchos casos al alumno se le puede orientar en términos condicionales (si... entonces...) cuando acometen las tareas de aprendizaje. Se pretende que el alumno identifique primero un estímulo determinado, y lo relacionen con una respuesta o grupo de respuestas concretas. La finalidad en el planteamiento de esta clase de trabajo sería la de facilitar la organización del conocimiento que los estudiantes van consiguiendo en el aprendizaje del contenido correspondiente, llegando a predecir el comportamiento (para... hay que...) facilitando los procesos de autonomía durante la acción.

La metodología que utiliza el profesorado constituye un elemento fundamental y se refiere al conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. Lo que pretende el docente cuando toma decisiones metodológicas, es facilitar los procesos de aprendizaje. El papel del profesorado consiste en estimular, enriquecer y multiplicar las experiencias del alumno, variando o diversificando las situaciones, conduciéndole a usar útiles y recursos que posee, y que no utiliza normalmente, para suscitar su interés y aumentar sus posibilidades de adaptación. El profesorado del área de Educación Física cuando aborda diferentes actividades tiene la posibilidad de utilizar diferentes metodologías como la asignación de tareas, el aprendizaje cooperativo, la enseñanza recíproca, los programas individuales, aprendizaje comprensivo de los juegos deportivos, etc. Las diferentes opciones metodológicas deberán ser seleccionadas de forma variada para facilitar la adquisición de recursos por parte del alumno que les permitan reflexionar, evaluar y autoevaluarse, autorregularse, perseverar en el aprendizaje, responsabilizarse o esforzarse para mejorar y finalizar con éxito su aprendizaje.

La Educación Física en el Bachillerato continúa la progresión de los aprendizajes de las etapas anteriores y proporciona al alumnado la ayuda necesaria para que adquiera las competencias relacionadas con la planificación de su propia actividad física. De este modo, se favorece la autogestión y la autonomía que están implicadas en el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable. La Educación Física tiene que plantear propuestas enfocadas al desarrollo de todas las capacidades implicadas: unas específicas del ámbito motor, como es el caso de los factores de la condición física y las capacidades coordinativas, otras de carácter metodológico o transversal, como organizar y programar, todo ello sin olvidar prestar atención a las capacidades cognitivas, emocionales y sociales. Por otra parte, dado el carácter propedéutico del Bachillerato y la evolución que ha experimentado el número de profesiones y de ofertas de estudios superiores relacionados con la actividad física y la salud individual y colectiva, con el uso adecuado del tiempo libre, esta materia tratará de presentar distintas alternativas que sirvan para que el alumnado pueda adoptar criterios de valoración de esas profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en las enseñanzas deportivas, así como las profesiones en las que la capacidad física se convierte en un aspecto imprescindible para su desarrollo. En esta etapa, en la medida que lo permita la organización del centro, debe aumentar la posibilidad de elección del alumnado y la participación en tomas de decisión en el desarrollo de las clases desde la selección de tareas y medios a utilizar, organización de actividades, hasta organizar un pequeño torneo, elaborar una coreografía musical o de realizar un plan de mejora de una de las cualidades físicas relacionadas con la salud. En ambas etapas, la salud sigue siendo un eje de actuación primordial, entendida no sólo como ausencia de enfermedad, sino como responsabilidad individual y colectiva; y, para ello, se ha de profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos referidos a los factores de la condición física y al control de los riesgos asociados a las actividades, así como en la adquisición de hábitos posturales correctos y de una ejecución técnica que prevenga o evite lesiones; asimismo, hay que plantear la mejora de las estrategias apropiadas para la solución de las diferentes situaciones motrices, el análisis crítico de los productos que oferta el mercado y que están relacionados con las actividades físicas, y el desarrollo de la autoestima. Las propuestas didácticas y situaciones de aprendizaje deben ir encaminadas al desarrollo de la autonomía, han de plantearse como un proceso de resolución de situaciones significativas y motivantes, y deben propiciar la reflexión y análisis de lo que acontece y la creación de estrategias para facilitar la transferencia de conocimientos de unas situaciones a otras. El currículo que se establece acomete el referente para la práctica docente, pero cada centro educativo ha de reflexionar y concretarlo a su contexto, teniendo en cuenta que el verdadero protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje es el alumnado en su entorno. Se trata de una propuesta abierta para que los centros y los equipos docentes tomen decisiones respecto a su organización y concreción, en función de las particularidades de su contexto y de las características e intereses de los alumnos y alumnas. Los contenidos y su secuenciación deberán afrontarse desde una perspectiva integradora dadas las relaciones existentes entre los diferentes bloques de contenidos y entre estos y los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Los contenidos del área de Educación Física, por razones organizativas, se han dispuesto en cuatro grandes bloques de referencia en torno a los cuales deben establecerse las situaciones de aprendizaje. Estos bloques no pueden considerarse como compartimentos estancos, sino como elementos que interactúan y, en esta interacción, pueden compartir criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Los bloques de contenido incluyen conocimientos, procedimientos y actitudes y valores de forma no diferenciada, se entiende así, que los tres tipos de contenidos son importantes y deben formar parte del desarrollo de la programación, siendo el eje director los procedimientos. El bloque de actividades físico deportivas agrupa contenidos que van a permitir desarrollar la competencia motriz y la participación en la vida social, a través de las diferentes actividades físicas, juegos y deportes. En el bloque no se especifican las actividades físico deportivas a desarrollar, sino que deben ser los centros y los equipos educativos

quienes, según su contexto, las concreten en su programación. Las actividades físico deportivas que se planteen deben cubrir las diferentes situaciones motrices: individual, de oposición, de colaboración, de colaboración oposición y de adaptación al entorno. En ambas etapas, hay que conjugar la diversidad de actividades con la suficiente profundización en algunas de ellas para poder participar o desarrollar en su vida cotidiana alguna actividad físico deportiva. El grado de dominio y autonomía debe ir aumentando en los diferentes cursos, pudiendo diferenciarse, en los últimos años, una parte común para todo el alumnado y una parte de mayor grado de variabilidad que atienda a los diferentes intereses del mismo. En el bloque de actividades físicas artístico-expresivas se hallan incorporados los contenidos orientados a aprender a expresar y a comunicar, mediante el cuerpo y su movimiento, emociones, sentimientos e ideas a través del cuerpo y su movimiento. El bloque de aptitud física y salud está referido a la salud y al desarrollo de las capacidades físicas. Tiene un carácter transversal con los bloques de contenidos anteriores. Se trata de ir adquiriendo progresivamente hasta el Bachillerato, las herramientas necesarias para conseguir, con responsabilidad y cierta autonomía, conocer el propio organismo y mantener o desarrollar la aptitud física. El último bloque aborda contenidos de carácter transversal, no solo en la materia, sino también en la etapa, y que tienen que ver con las TIC, la seguridad, los valores y el desarrollo emocional y social del alumnado

12. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

El Departamento de Educación Física dispone del material adquirido por el Centro, que es necesario ir renovando por su uso. Para este curso escolar disponemos de un material adecuado tanto en cantidad como en calidad y de unas instalaciones que permiten abordar de forma óptima todos los contenidos; no obstante, la situación actual provocada por la covid-19, nos limita el uso de los materiales y espacios.

Respecto a los recursos a utilizar, en Bachillerato, hacemos uso de material audiovisual para las prácticas de expresión corporal. Se les pasa un video orientativo sobre el bloque de contenidos señalado y en el que se visualizan actividades realizadas por otros alumno/as de cursos anteriores, así como por expertos en la imagen, expresión y comunicación.

Al objeto de potenciar su espíritu crítico y puedan formarse una autoimagen sobre lo desarrollado en clase, durante la Unidad Didáctica dedicada a la Expresión Corporal, se utilizan grabaciones de las actividades que después visualizan, permitiéndoles a través de ellas poder participar en una co-evaluación de las mismas.

Debido al carácter específico de la asignatura se aprovecha el bagaje de cursos anteriores y se les pide que sean capaces de construir, organizar, dirigir y evaluar su propia práctica; para ello se les facilitará el que sean capaces de seleccionar las actividades de carácter físico-deportivo y recreativo, tanto en lo relativo a las acciones motrices individuales, colectivas, de oposición, colaboración y/o colaboración-oposición, al objeto de que diseñen su propia unidad didáctica, sean capaces de dirigir la sesión correspondiente, y puedan evaluar su trabajo y el de resto del alumnado participante. Todo ello supone un proceso en el que se siguen los pasos que a continuación se indican:

- Elección de las actividades
- Reunión previa con el profesor y confección de una ficha de objetivos a cumplir y contenidos a desarrollar
- Entrega en una ficha y desarrollo práctico de cada sesión
- Reunión posterior para autoevaluar el trabajo realizado y valorar el del resto del alumnado
- Co-evaluación del profesor y de todos los implicados

Todo este proceso permitirá al alumnado construir su propia práctica docente y analizar la misma

El trabajo a realizar en actividades de carácter físico-artístico será similar al anterior, partiendo de los intereses del alumnado se propondrán aquellas actividades que puedan ser realizadas dentro de este bloque.

Por último, se le pide al alumnado que se capaz de desarrollar sus competencias a través de la realización de trabajos trimestrales en los que se aborden temas relacionados con la salud, la alimentación, el juego y el deporte, así como la elaboración de un Plan de Mejora de su condición física.

13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Seguimos insistiendo en la incorrecta denominación de actividades complementarias para aquellas que se llevan a cabo en esta asignatura. Algunas de las actividades de los bloques de contenidos del curriculum nos llevan a desarrollar las mismas fuera de los espacios propios del centro (actividades físico-deportivas en medio urbano, actividades de marcha en medio natural), esto nos ha generado problemas al ser consideradas como “complementarias” sin tener en cuenta que las mismas tienen carácter curricular, se desarrollan en horario lectivo y son evaluables, además de tener carácter obligatorio.

De esta forma hacemos al menos una salida, correspondiente a actividades en el Medio Natural, realizando una marcha y actividades relacionadas con la orientación tanto en el medio urbano como natural, así como actividades jugadas en medio natural (playa)

También se llevan a cabo actividades en medio urbano (Running group; juegos y deportes tradicionales y alternativos en espacios urbanos adaptados; orientación en espacios urbanos)

14. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Los indicadores para evaluar la programación didáctica serán los siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

- a) Análisis de los resultados académicos.*
- b) Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.*
- c) Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.*
- d) Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.*
- e) Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.*
- f) Adecuación de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.*
- g) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.*

15. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los indicadores para evaluar la programación didáctica serán los siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio.

- a) Adecuación de la secuencia y distribución temporal de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.*
- b) Validez de los perfiles competenciales.*
- c) Evaluación del tratamiento de los temas transversales.*
- d) Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares aplicadas.*
- e) Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.*
- f) Pertinencia de los criterios de calificación.*
- g) Evaluación de los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.*
- h) Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.*
- i) Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias programadas.*